

II CONTROL DELEGACION ALICANTE P.C.

FECHA: Sábado 1, de Diciembre de 2018

LUGAR: ELDA

ORGANIZA: C.A. ELDA

CONTROL DE PAGO

1- Participación: Podrán participar todos los atletas de **categoría Cadete en adelante**, en las pruebas autorizadas para su categoría, con licencia federativa Nacional o Autonómica, en vigor por para la presente temporada (2018/2019) que se hayan inscrito en el plazo establecido.

Los clubes realizarán las inscripciones a través de la Intranet a través del botón para atletas federados.

Se podrá limitar la participación en concursos a un máximo de 16 atletas en Concursos, y

se aceptarán las inscripciones solo con marca acreditada (Sea de la categoría que sea) y hasta la cifra indicada (16) serán admitidos por riguroso orden de marcas, y el resto pasara a una posible repesca si hay bajas con anterioridad al viernes anterior a la competición.

El jueves anterior a la competición se publicará la lista inicial de atletas inscritos y la relación de admitidos en cada prueba.

En caso de que los clubes o atletas tengan que dar bajas de inscritos que no vayan a participar del listado inicial, se ruega que lo comuniquen hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición en el email delegacion.alicante@facv.es. para la posible modificación de series y posible repesca en concursos.

2. Inscripciones:

2.1. Atletas con Licencia Federada Nacional o Autonómica por la FACV.

Desde la Categoría Cadete en adelante en sus pruebas autorizadas, con licencia federada autonómica o nacional, las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. El plazo de inscripción concluirá a las **24 h. del Martes 27 de Noviembre del 2018.**

Todas las inscripciones con Licencia Federada se realizarán en la Intranet a través del **Botón habilitado para licencias federadas**. No se admitirán inscripciones incorrectas. Para la correcta confección de las series será obligatorio introducir la marca a la hora de realizar la inscripción.

Los atletas con licencia **Independiente** nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV.:

<http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del Martes anterior del campeonato al email delegacion.alicante@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

2.2 Control de Pago: Este control se celebrará en la modalidad de pago por inscripción para todos los atletas. **El máximo de pruebas a realizar será de 3 por Atleta.**

2.2.1 Los atletas con licencia por la Comunidad Valenciana o de la Federación de Murcia, abonarán **3 € por atleta participante**, y cada participante podrá realizar un **máximo de 3 pruebas**.

2.3 Atletas con Licencia Nacional de otras Comunidades. Los atletas de categoría Cadete en adelante con licencia por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA en el mismo plazo y forma que el resto de participantes.

2.3.1.- Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas pero con vinculación con Clubes de la Comunidad **tendrán que abonar la cantidad de 5€**,

2.3.2. Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas y sin vinculación con Clubes de la Comunidad **tendrán que abonar la cantidad de 10€**.

2.4. La publicación de los atletas admitidos se realizará en la web www.facv.es el jueves anterior a la disputa de las pruebas. El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV Bankia **ES72 2038 9616 10 6000230216** enviando el justificante de pago hasta las 14 horas del Jueves anterior a la prueba. El mismo es viernes se publicará el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es.

2.4.1. En el justificante de ingreso tendrá que reflejarse obligatoriamente el Club/Entidad, competición de referencia y nº de atletas inscritos. En el caso de atletas independientes se reflejará, nombre del atleta y competición de referencia

3. Otras disposiciones Reglamentarias:

3.1 Concursos: Se modificará el peso de los artefactos, desde la categoría Cadete en adelante y todos los atletas dispondrán de TRES intentos y tras ellos las 8 mejores marcas (Con independencia de su categoría) pasaran a otros 3 intentos de mejora.

3.2 La prueba de Altura se disputará conjuntamente Hombres y Mujeres

4. Confirmaciones

– Será absolutamente necesario confirmar en Secretaria de Competición los participantes en las pruebas de carreras hasta 1 hora antes del inicio de la prueba en cuestión SERA ANULADA TODA INSCRIPCIÓN NO CONFIRMADA EN EL PLAZO INDICADO Y ANULADA LA PARTICIPACIÓN EN DICHA PRUEBA. La confirmación la podrá realizar el propio atleta o en su nombre un delegado o compañero.

Los participantes en concursos, no necesitan confirmar participación y deberán dirigirse a la hora indicada directamente al área de competición.

5. - Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

II CONTROL DELEGACION ALICANTE P.C.

FECHA: Sábado 1, de Diciembre de 2018

LUGAR: ELDA

ORGANIZA: C.A. ELDA

CONTROL DE PAGO

HORARIO PROVISIONAL DE LAS PRUEBAS

MASCULINO	HORA	FEMENINO
ALTURA PESO 60 M.L.	15:30	ALTURA LONGITUD
	15:45	60 M.L.
800 M.L.	16:00	
	16:10	800 M.L.
3000 m.l.	16:20	
LONGITUD	16:35	3000 m.l. PESO
200 M.L.	16:50	
	17:05	200 M.L.
1500 M.L.	17:15	
	17:25	1500 M.L.
Cadencias de Alturas		
ALTURA MASCULINA y FEMENINA	1'15 m. de 10 en 10 hasta 1'35, y +5 cm en adelante	

- En Concursos, disputarán 3 intentos todos los atletas y tras ellos pasarán a la mejora las 8 mejores marcas, con independencia de la categoría.

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuese necesario, (Incluyendo la modificación del presente horario provisional) comunicándolas con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté contemplado en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V., la R.F.E.A para la temporada 2018 - 19.

Los atletas deberán aportar sus Dorsales e imperdibles.